



**RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA
No. DE OBRA: 310521ME001**



En el municipio de Motul, Estado de Yucatán, siendo las 9:45 horas del día 11 de abril del año dos mil **Doce**, reunidos en Motul Yucatán, ante la presencia del Representante del H. Ayuntamiento de Motul. Así como los beneficiarios de la obra, reunidos en asamblea con el propósito de constituir un Comité de Obra para obtener los beneficios del Ramo 20 Desarrollo Social, en específico del Programa Hábitat 2012.

El representante del H. Ayuntamiento de Motul dio a conocer a los presentes, las características del Programa y explicó los beneficios que su aplicación permitirá obtener a los beneficiarios.

Enterados de lo anterior, los presentes deciden constituir el comité de Obra, cuyo funcionamiento se sujetara a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El comité se denominará:

COMITÉ DE OBRA DE LA "AMPLIACION DE RED ELECTRICA". No. DE OBRA 310521ME001.

SEGUNDA.- El comité tendrá por objeto acordar las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Motul y la secretaria de Desarrollo Social.

Vigilar la ejecución de las diferentes obras y reportar las desviaciones a las instancias correspondientes.

TERCERA.- El domicilio legal del comité se fijara en el polígono Hábitat número 31071, del municipio de Motul del estado de Yucatán.

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



**RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA
No. DE OBRA: 310521ME001**



CUARTA.- Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en asamblea.

QUINTA.- El Presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

Aprobado lo anterior, se procederá a efectuar la votación correspondiente, determinando la Asamblea por mayoría de votos, que el comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE: Gloria Dzib Tec
SECRETARIO: Ma Graciela Ucan Cíau
TESORERO: Basilio Herrera Hu

COMITÉ DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: _____
SECRETARIO: _____
TESORERO: _____

Leída la presenta acta, firman para constancia los que en ella intervinieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



**RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA
No. DE OBRA: 310521ME001
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL**



REPRESENTANTE DEL H.
AYUNTAMIENTO

ING. JOEL CAM CALDERON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIDAD MUNICIPAL

L.A. CARLOS DZUL PAREDES
AUX. PROGRAMA HABITAT

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
NOMBRE Y FIRMA

Gloria Dzib Tec
Gloria Dzib Tec.

SECRETARIO
NOMBRE Y FIRMA

María Graciela Ucan Ciau
Ma. Graciela Ucan Ciau.

TESORERO
NOMBRE Y FIRMA

Basilio Herrera Hu
Basilio Herrera Hu.
COMITÉ DE VILANCIA

VOCAL PRESIDENTE
NOMBRE Y FIRMA

VOCAL SECRETARIO
NOMBRE Y FIRMA

VOCAL
NOMBRE Y FIRMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE
 GUARNICIONES Y BANQUETAS
 No. DE OBRA: 310521ME017



En el municipio de Motul, Estado de Yucatán, siendo las 19:00 horas del día 2 de Octubre del año dos mil doce, reunidos en Motul Yucatán, ante la presencia del Representante del H. Ayuntamiento de Motul. Así como los beneficiarios de la obra, reunidos en asamblea con el propósito de constituir un Comité de Obra para obtener los beneficios del Ramo 20 Desarrollo Social, en específico del Programa Hábitat 2012.

El representante del H. Ayuntamiento de Motul dio a conocer a los presentes, las características del Programa y explicó los beneficios que su aplicación permitirá obtener a los beneficiarios.

Enterados de lo anterior, los presentes deciden constituir el comité de Obra, cuyo funcionamiento se sujetara a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El comité se denominará:

COMITÉ DE OBRA DE LA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS". No. DE OBRA 310521ME017.

SEGUNDA.- El comité tendrá por objeto acordar las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Motul y la secretaria de Desarrollo Social.

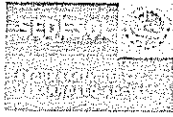
Vigilar la ejecución de las diferentes obras y reportar las desviaciones a las instancias correspondientes.

TERCERA.- El domicilio legal del comité se fijara en el polígono Hábitat número 31074, del municipio de Motul del estado de Yucatán.

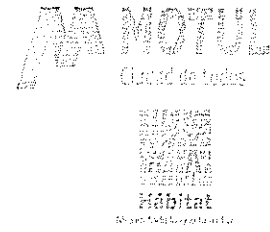
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE
 GUARNICIONES Y BANQUETAS
 No. DE OBRA: 310521ME017



CUARTA.- Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en asamblea.

QUINTA.- El Presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

Aprobado lo anterior, se procederá a efectuar la votación correspondiente, determinando la Asamblea por mayoría de votos, que el comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE:

Delia del C. Estado Lizama

SECRETARIO:

Jelín Cham Cruz

TESORERO:

Olga Martínez Nicols

COMITÉ DE VIGILANCIA

PRESIDENTE:

Jose Raul Pool Cortez

SECRETARIO:

Jose Domingo Cham Toub

TESORERO:

Jose Wilberth Balboa M.

Leída la presenta acta, firman para constancia los que en ella intervinieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE
 GUARNICIONES Y BANQUETAS
 No. DE OBRA: 310521ME017



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL

REPRESENTANTE DEL H.
 AYUNTAMIENTO

PEDRO PABLO PECH CHALE
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIDAD MUNICIPAL

Manuel Estrada Estrella
 AUX. PROGRAMA HABITAT

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA

Pedro Pablo Pech Chale

SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA

Estela Chon

TESORERO
 NOMBRE Y FIRMA

Gloria Martínez Vivas

COMITÉ DE VILANCIA

VOCAL PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA

José Rival Pool Cortez

VOCAL SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL
 NOMBRE Y FIRMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE
GUARNICIONES Y BANQUETAS
No. DE OBRA: 310521ME018



En el municipio de Motul, Estado de Yucatán, siendo las 20:00 horas del día 3 de Octubre del año dos mil doce, reunidos en Motul Yucatán, ante la presencia del Representante del H. Ayuntamiento de Motul. Así como los beneficiarios de la obra, reunidos en asamblea con el propósito de constituir un Comité de Obra para obtener los beneficios del Ramo 20 Desarrollo Social, en específico del Programa Hábitat 2012.

El representante del H. Ayuntamiento de Motul dio a conocer a los presentes, las características del Programa y explicó los beneficios que su aplicación permitirá obtener a los beneficiarios.

Enterados de lo anterior, los presentes deciden constituir el comité de Obra, cuyo funcionamiento se sujetara a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El comité se denominará:

COMITÉ DE OBRA DE LA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS". No. DE OBRA 310521ME018.

SEGUNDA.- El comité tendrá por objeto acordar las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Motul y la secretaria de Desarrollo Social.

Vigilar la ejecución de las diferentes obras y reportar las desviaciones a las instancias correspondientes.

TERCERA.- El domicilio legal del comité se fijara en el polígono Hábitat número 31071, del municipio de Motul del estado de Yucatán.

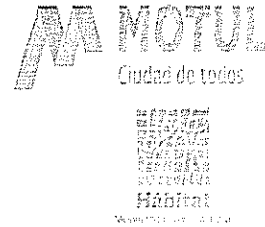
"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE
GUARNICIONES Y BANQUETAS
No. DE OBRA: 310521ME018



CUARTA.- Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en asamblea.

QUINTA.- El Presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

Aprobado lo anterior, se procederá a efectuar la votación correspondiente, determinando la Asamblea por mayoría de votos, que el comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE: Maricela Tamayo Bec. Maricela Tamayo Bec.
SECRETARIO: Martha Tamayo M. Martha Tamayo M.
TESORERO: Roger Hochin Chale Roger Hochin Chale

COMITÉ DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: Patricia Zam Rera Patricia Zam Rera
SECRETARIO: Veronica Rodriguez Veronica Rodriguez
TESORERO: Culmes A. Hochin Zam Culmes A. Hochin Zam

Leída la presenta acta, firman para constancia los que en ella intervinieron.

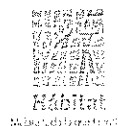
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE
 GUARNICIONES Y BANQUETAS
 No. DE OBRA: 310521ME018



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL

REPRESENTANTE DEL H.
 AYUNTAMIENTO

PEDRO PABLO PECH CHALE
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIDAD MUNICIPAL

Manuel Estrada Estrella
 AUX. PROGRAMA HABITAT

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA
 Manela Tamayo

Manela Tamayo Bec'

SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA

Martha Tamayo M
Martha Tamayo M

TESORERO
 NOMBRE Y FIRMA

Roger Hochin Chale
Roger Hochin Chale'
 COMITÉ DE VILANCIA

VOCAL PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA

Patricia San Peet
Patricia San Peet

VOCAL SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA

Veronica Rodriguez
Veronica Rodriguez

VOCAL
 NOMBRE Y FIRMA

Carlos Rodriguez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
No. DE OBRA: 310521ME019



En el municipio de Motul, Estado de Yucatán, siendo las 18:00 horas del día 4 de Octubre del año dos mil doce, reunidos en Motul Yucatán, ante la presencia del Representante del H. Ayuntamiento de Motul. Así como los beneficiarios de la obra, reunidos en asamblea con el propósito de constituir un Comité de Obra para obtener los beneficios del Ramo 20 Desarrollo Social, en específico del Programa Hábitat 2012.

El representante del H. Ayuntamiento de Motul dio a conocer a los presentes, las características del Programa y explicó los beneficios que su aplicación permitirá obtener a los beneficiarios.

Enterados de lo anterior, los presentes deciden constituir el comité de Obra, cuyo funcionamiento se sujetara a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El comité se denominará:

COMITÉ DE OBRA DE LA "PAVIMENTACION DE CALLES". No. DE OBRA 310521ME019.

SEGUNDA.- El comité tendrá por objeto acordar las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Motul y la secretaria de Desarrollo Social.

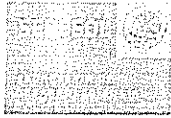
Vigilar la ejecución de las diferentes obras y reportar las desviaciones a las instancias correspondientes.

TERCERA.- El domicilio legal del comité se fijara en el polígono Hábitat número 31075, del municipio de Motul del estado de Yucatán.

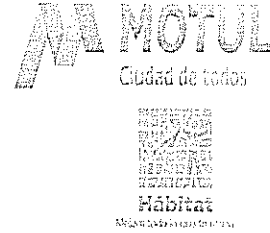
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
 No. DE OBRA: 310521ME019



CUARTA.- Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en asamblea.

QUINTA.- El Presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

Aprobado lo anterior, se procederá a efectuar la votación correspondiente, determinando la Asamblea por mayoría de votos, que el comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE: LEONILDA CHAN XDZUL
 SECRETARIO: Carmen del Socorro Vicuña Chan
 TESORERO: Maria Lizabeth Chan Dzul

COMITÉ DE VIGILANCIA

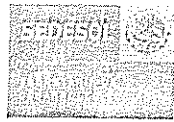
PRESIDENTE: Andrés Beto Guez
 SECRETARIO: Carlos ALBERTO Choc BOTE
 TESORERO: Maria Aurelia Canul Can

Leída la presenta acta, firman para constancia los que en ella intervinieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
 No. DE OBRA: 310521ME019



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL

REPRESENTANTE DEL H.
 AYUNTAMIENTO

PEDRO PABLO PECH CHALE
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIDAD MUNICIPAL

Manuel Estrada Estrella
 AUX. PROGRAMA HABITAT

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA

LEONILDA CHAN

SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA

Carmen del Socorro Vianca Chan

TESORERO
 NOMBRE Y FIRMA

Maria Lizbeth del Carmen Chan Dzol.
 Maria Lizbeth Chan Dzol.

COMITÉ DE VILANCIA

VOCAL PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA

Mateo Bata Gax

VOCAL SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL
 NOMBRE Y FIRMA

Maria Aurelia Canul Can

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
No. DE OBRA: 310521ME020



En el municipio de Motul, Estado de Yucatán, siendo las 18:00 horas del día 7 de NOVIEMBRE del año dos mil doce, reunidos en Motul Yucatán, ante la presencia del Representante del H. Ayuntamiento de Motul. Así como los beneficiarios de la obra, reunidos en asamblea con el propósito de constituir un Comité de Obra para obtener los beneficios del Ramo 20 Desarrollo Social, en específico del Programa Hábitat 2012.

El representante del H. Ayuntamiento de Motul dio a conocer a los presentes, las características del Programa y explicó los beneficios que su aplicación permitirá obtener a los beneficiarios.

Enterados de lo anterior, los presentes deciden constituir el comité de Obra, cuyo funcionamiento se sujetara a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El comité se denominará:

COMITÉ DE OBRA DE LA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS". No. DE OBRA 310521ME020.

SEGUNDA.- El comité tendrá por objeto acordar las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Motul y la secretaría de Desarrollo Social.

Vigilar la ejecución de las diferentes obras y reportar las desviaciones a las instancias correspondientes.

TERCERA.- El domicilio legal del comité se fijara en el Multipolígono Hábitat de la colonia San Carlos municipio de Motul del estado de Yucatán.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
No. DE OBRA: 310521ME020

CUARTA.- Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en asamblea.

QUINTA.- El Presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

Aprobado lo anterior, se procederá a efectuar la votación correspondiente, determinando la Asamblea por mayoría de votos, que el comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE: *Abelardo Canal Avelar*
SECRETARIO: *San Esteban Canal Avelar*
TESORERO: *Yanir Yanes*

COMITÉ DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: *San Esteban Canal Avelar*
SECRETARIO: *Emiliana Canal Avelar*
TESORERO: *Ana - Mari Yanes*

Leída la presenta acta, firman para constancia los que en ella intervinieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT



Ciudad de todos

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

No. DE OBRA: 310521ME020



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL

REPRESENTANTE DEL H.
AYUNTAMIENTO

PEDRO PABLO PECH CHALE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIDAD MUNICIPAL

Manuel Estrada Estrella
AUX. PROGRAMA HABITAT

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

NOMBRE Y FIRMA

Alberto. Canul. C.

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

Sara. Estela. Mico. C.

TESORERO

NOMBRE Y FIRMA

Mrs. Odivina Yari May

COMITÉ DE VILANCIA

VOCAL PRESIDENTE

NOMBRE Y FIRMA

Sra. Odivina Mico Canul

VOCAL SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

Emilia Mico Pech

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA

ANA MARIA DON YARI

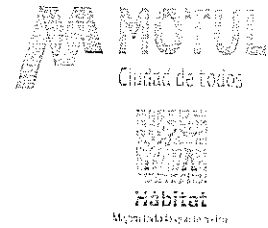
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la competencia correspondiente."

"Este programa está financiado con recursos de los fondos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios."



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
No. DE OBRA: 310521ME021



En el municipio de Motul, Estado de Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 3 de NOVIEMBRE del año dos mil doce, reunidos en Motul Yucatán, ante la presencia del Representante del H. Ayuntamiento de Motul. Así como los beneficiarios de la obra, reunidos en asamblea con el propósito de constituir un Comité de Obra para obtener los beneficios del Ramo 20 Desarrollo Social, en específico del Programa Hábitat 2012.

El representante del H. Ayuntamiento de Motul dio a conocer a los presentes, las características del Programa y explicó los beneficios que su aplicación permitirá obtener a los beneficiarios.

Enterados de lo anterior, los presentes deciden constituir el comité de Obra, cuyo funcionamiento se sujetara a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El comité se denominará:

COMITÉ DE OBRA DE LA "PAVIMENTACION DE CALLES". No. DE OBRA 310521ME021.

SEGUNDA.- El comité tendrá por objeto acordar las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Motul y la secretaría de Desarrollo Social.

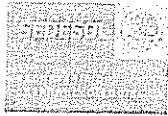
Vigilar la ejecución de las diferentes obras y reportar las desviaciones a las instancias correspondientes.

TERCERA.- El domicilio legal del comité se fijara en el polígono Hábitat número 31074 del municipio de Motul del estado de Yucatán.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
 No. DE OBRA: 310521ME021



CUARTA.- Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en asamblea.

QUINTA.- El Presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

Aprobado lo anterior, se procederá a efectuar la votación correspondiente, determinando la Asamblea por mayoría de votos, que el comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE: Yemi Grisel Ordoño Rodríguez

SECRETARIO: Fatima Kini May

TESORERO: Martín Herrera Tamayo

COMITÉ DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: Yemi Grisel Ordoño Rodríguez

SECRETARIO: Fatima Kini May

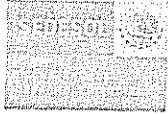
TESORERO: Martín Herrera Tamayo

Leída la presente acta, firman para constancia los que en ella intervinieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".




RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
 No. DE OBRA: 310521ME021

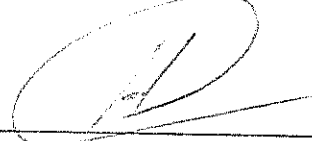


POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL

REPRESENTANTE DEL H.
 AYUNTAMIENTO

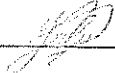

 PEDRO PABLO PECH CHALE
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIDAD MUNICIPAL



 Manuel Estrada Estrella
 AUX. PROGRAMA HABITAT

COMITÉ DE ADMINISTRACION


PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA

Yaelin Urtecho Rodriguez


SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA

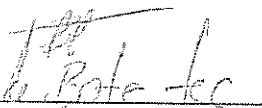
Karina Mila May


TESORERO
 NOMBRE Y FIRMA

Martin H. Acosta


COMITÉ DE VILANCIA

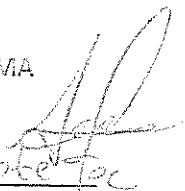
VOCAL PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA

Librada Boté Tec


VOCAL SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA

Dalia Naomi Carich Batán
Dalia Naomi Carich Batán

VOCAL
 NOMBRE Y FIRMA

Andrea B. Boté Tec


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
No. DE OBRA: 310521ME02



En el municipio de Motul, Estado de Yucatán, siendo las 20:00 horas del día 9 de NOVIEMBRE del año dos mil doce, reunidos en Motul Yucatán, ante la presencia del Representante del H. Ayuntamiento de Motul. Así como los beneficiarios de la obra, reunidos en asamblea con el propósito de constituir un Comité de Obra para obtener los beneficios del Ramo 20 Desarrollo Social, en específico del Programa Hábitat 2012.

El representante del H. Ayuntamiento de Motul dio a conocer a los presentes, las características del Programa y explicó los beneficios que su aplicación permitirá obtener a los beneficiarios.

Enterados de lo anterior, los presentes deciden constituir el comité de Obra, cuyo funcionamiento se sujetara a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El comité se denominará:

COMITÉ DE OBRA DE LA "PAVIMENTACION DE CALLES". No. DE OBRA 310521ME02

SEGUNDA.- El comité tendrá por objeto acordar las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Motul y la secretaría de Desarrollo Social.

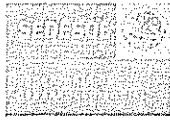
Vigilar la ejecución de las diferentes obras y reportar las desviaciones a las instancias correspondientes.

TERCERA.- El domicilio legal del comité se fijara en el polígono 31074 Hábitat del municipio de Motul del estado de Yucatán.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITAT
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
No. DE OBRA: 310521MEOZL



CUARTA.- Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en asamblea.

QUINTA.- El Presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

Aprobado lo anterior, se procederá a efectuar la votación correspondiente, determinando la Asamblea por mayoría de votos, que el comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE: Adelaida Canul DZU Adelaida Canul DZU
SECRETARIO: Paulino Jec E Paulino Jec Estrella
TESORERO: Manuel J Jec E Manuel J Jec E

COMITÉ DE VIGILANCIA

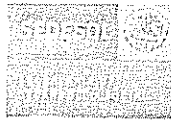
PRESIDENTE: MARIA PISCUALA CAUICH PO OI
SECRETARIO: Reyes Gregorio Cele Kantón Reyes Gregorio
TESORERO: Rita Araceli Chim Paol Rita Araceli

Leída la presente acta, firman para constancia los que en ella intervinieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".




RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA HABITAT
 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES
 No. DE OBRA: 310521ME02

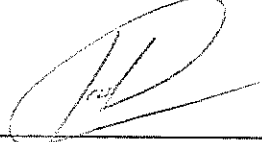


POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL

REPRESENTANTE DEL H.
 AYUNTAMIENTO


 PEDRO PABLO PECH CHALE
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIDAD MUNICIPAL


 Manuel Estrada Estrella
 AUX. PROGRAMA HABITAT

COMITÉ DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA
 Adelaida Canudal
Adelaida Canudal


SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA
 Paulino Estrella
Paulino Estrella

TESORERO
 NOMBRE Y FIRMA
 MANUEL ESTRELLA
Manuel Estrella

COMITÉ DE VILANCIA

VOCAL PRESIDENTE
 NOMBRE Y FIRMA
 MARIA PASUALA CAJICH POOL
MARIA PASUALA CAJICH POOL

VOCAL SECRETARIO
 NOMBRE Y FIRMA
 Freyes Gregorio Eitz Kontún
Freyes Gregorio Eitz Kontún

VOCAL
 NOMBRE Y FIRMA

Rita Araceli Chim Pool

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa esta financiado con recursos públicos aprobados por la cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".